



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2014

RES. H. N°

1014-14

Exptes. N° 20.231, 20.232, 20.233 y 20.235/14

VISTO:

Las Resoluciones N° 239-SRT-2014, 240-SRT-2014, 241-SRT-2014 y 243-SRT-2014, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en distintas asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Profesorado en Letras, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA	ALUMNO
239-SRT-2014	20.231/14	IDIOMA MODERNO – NIVEL I: INGLES	AYARDE ANDRADE, Erika Lilian
240-SRT-2014	20.232/14	LINGÜÍSTICA	MORON, Yanina del Valle
241-SRT-2014	20.233/14	LENGUA ESPAÑOLA I	PERALTA, Delia Noemí
243-SRT-2014	20.235/14	LITERATURA ARGENTINA	MURILLO, Mariana Analía

ARTICULO 2°.- COMUNICAR y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, notificar los docentes responsables de las asignaturas y alumnos designados.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa